

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20529** ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador concursal de fecha 28 de mayo de 2012, proveído por resolución de fecha 29 de mayo de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 640/11 y de la concursada "Decorfil, S.L.", con CIF B03116829, y domicilio en Cocentaina, C/ La Safor (pol. la Lleona), n.º 4.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120043039-1